

CARTA DE CESION

En la ciudad de Macas a los 17 días del mes de Febrero del año 2020, entre los señores que actúan para fines de ésta cesión:

CEDENTE. El Sr. **CARCHIPULLA ASTUDILLO ROBERTH SEGUNDO**, con número de cédula Nro. 140094945-7, de estado civil SOLTERO domiciliado en la ciudad de Macas, accionista de la **COMPAÑIA TAXI EJECUTIVO ORO Y CANELA REOC S.A.**, quien tiene en su propiedad 1 acción por el valor de 20,00 dólares según como consta en la Superintendencia de Compañías y el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía mencionada.

CECIONARIO. El Sr. **SAMANIEGO DELGADO JEFFERSON FELIPE**, con número de cédula 190037601-1 de estado civil SOLTERO, domiciliado en la ciudad de Macas.

Las partes intervinientes del presente contrato son de nacionalidad ecuatoriana, quienes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en calidad de CEDENTE tiene a bien ceder a favor del señor **SAMANIEGO DELGADO JEFFERSON FELIPE**, 1 acción que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Compañía Taxi Ejecutivo Oro y Canela REOC S.A. para los trámites de inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior aviso a la Súper intendencia de Compañías según como corresponda. Para constancia de la transferencia de acciones que se celebra en ésta Carta de Sesión, firman en dos ejemplares en unidad de acto para los fines legales que en derecho corresponda.

Atentamente,



Sr. **CARCHIPULLA ASTUDILLO ROBERTH SEGUNDO**

CI: 140094945-7

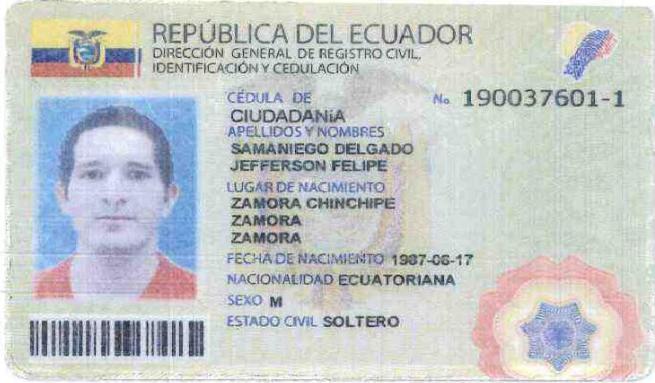
CEDENTE



Sr. **SAMANIEGO DELGADO JEFFERSON FELIPE**

CI: 190037601-1

CESIONARIO





ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

J. VILLER CÁCERES
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV